FORMULARIO 8.14

C.R.E.E. ART. 5.1.4. Nº 7

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(Permiso y Recepción Definitiva)

DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE :

CERRO NAVIA

REGIÓN:
METROPOLITANA DE SANTIAGO

☑ URBANO ☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
06/2014.-
Fecha de Aprobación
06.01.2014.-
ROL S.I.I.
2872-15

VISTOS:

A. Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B. Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
C. La solicitud de Permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. Nº 7.
D. Los antecedentes que comprenden el expediente Nº 533-13 de fecha 17.09.2013
E. El Decreto Supremo Nº150 del 27.02.2010, que declara zona afectada por catástrofe.
F. La O.I.M. Nº250361971 de fecha 17.09.2013 y O.I.M. Nº76 de fecha 06.01.2014 de pago de Derechos Municipales.

RESUELVO:

1. Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación correspondiente a VIVIENDA ubicada en CALLE JOSÉ HIPÓLITO SALAS Nº1999, Sitio 221, manzana ==, localidad o loteo POBLACIÓN LA FRANJA, sector URBANO de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".

2. Que la edificación que se regulariza SE ACOGE a las disposiciones del D.F.L. Nº2, Año 1959. Artículo 18º.

3. INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
==	==

4. INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
==	==
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
JORGE MORENO SEPÚLVEDA	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
==	==

5. CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

C-4	139,05m².	SUPERFICIE TERRENO (m²)	245,03m².	Nº DE PISOS	1
SUPERFICIE TOTAL (m²)	139,05m².				
TOTAL EDIFICADO (m²)	139,05m².				
DESTINO DE LA EDIFICACION		Vivienda			

FELIPE RODRÍGUEZ VENANDY
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

AOR/cea.